



500 - 07

Caldas Antioquia, 26/03/2025



20250326163844132085

Comunicaciones Oficiales despachadas
Marzo 26, 2025 16:38

Radicado 20252002085



Señor
Anónimo
314 6375449
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a los PQRS No. 202503008377

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202503008377, en la cual manifiesta lo siguiente: "Vereda Salinas van a construir donde se había ido un derrumbe con las casas, ya la habían sellado, están haciendo el trincho con llantas empezando a entrar a la estación Salinas."

Dentro de los límites establecidos por la ley, me complace informarle que el día 18 de marzo del presente año se llevó a cabo la visita solicitada al predio identificado en su solicitud. Durante el recorrido, se verificó la ubicación del predio y se constató que, en ese momento, no se desarrollaban actividades constructivas ni movimientos de tierra.

Es importante señalar que, en este predio, anteriormente se había iniciado un proceso verbal abreviado con radicado 112 de 2024, relacionado con movimientos de tierra sin la debida autorización. Sin embargo, dicho proceso fue archivado, dado que las actividades de movimiento de tierras fueron suspendidas de manera efectiva y no se ha registrado ninguna reactivación de las mismas en el lugar desde entonces.

En este sentido, solicitamos que, en caso de observarse la reanudación de las actividades constructivas o de movimiento de tierras en el predio, nos lo comunique a la mayor brevedad posible. Esta información permitirá que se inicie un nuevo proceso sancionatorio conforme al artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, que regula las infracciones urbanísticas y sus correspondientes sanciones.

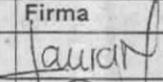
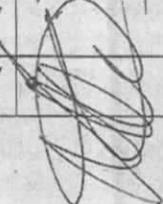
REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen 1 y 2. Vista general del predio visitado.

Atentamente,

Felipe González Ávila
Inspector de Policía en Control Urbanístico y Ambiental
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Marin Guarin	Ing. Civil. Contratista		26/03/2025
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		26/03/2025
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		26/03/2025

